

RIO VERDE, 14 de Octubre 2015.

Núm. 1424/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 251 de fecha 14.10.2015 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 161 – L115 denominada "Adquisición de Filtros Alternativos, para Funcionamiento Vehículos de Educación"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 28 de fecha 13.10.2015 de Educación, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-161-L115; el Decreto Alcaldicio N° 1279 de fecha 21.09.2015 por medio del cual se autorizan la especificaciones técnicas y la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; el Decreto Alcaldicio N° 1280 de fecha 21.09.2015 por medio del cual se designa la comisión evaluadora; la Solicitud N° 19 de fecha 21/09/2015 emitida por el Servicio Incorporado de Educación, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la adquisición de "Filtros Alternativos, para Funcionamiento Vehículos de Educación"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012; El Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.-

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **SERVICIOS INTEGRALES DE REPUESTOS LTDA., R.U.T. N° 76.403.561-5**, la licitación **ID 3595 – 161 – L115**, denominada "**Adquisición de Filtros Alternativos, para Funcionamiento Vehículos de Educación**", por la suma de **\$298.690.- (Doscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE